



GUATEMALA, C.A.

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 22 DE DICIEMBRE 2023

► **311-2023 15/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Facultar a las Autoridades Nominadoras de las Instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil, para que bajo su estricta y exclusiva responsabilidad, prorroguen los contratos de trabajo del personal que ocupa puestos con cargo al renglón 022 Personal por contrato, para el ejercicio fiscal 2024; la normativa tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

► **312-2023 15/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración; normativa para la correcta aplicación de la Escala de Salarios de los puestos del Plan de Clasificación de Puestos para el Organismo Ejecutivo y de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado regidas por la Ley de Servicio Civil, el Acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

► **314-2023 19/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprobación de los Sueldos Básicos para el Magisterio Nacional que desarrollan labores docentes, técnicas y técnico-administrativas en establecimientos de enseñanza o dependencias de los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes, conforme a las disposiciones legales que preceptúa el Decreto Número 1485 del Congreso de la República de Guatemala, Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional; el Acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

► **479-2023 12/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Economía.** El Procedimiento para la Aplicación del Tarifario Contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 65-2022 de fecha 11 de marzo de 2022; el objeto del Acuerdo es establecer el procedimiento para el cobro del tarifario fijado por el diligenciamiento, tramitación y emisión derivados de la aplicación de la Ley de Zonas Francas Decreto Número 65-89 del Congreso de la República y de su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 242-90 de fecha 5 de marzo de 1990 y sus Reformas, ante el Ministerio de Economía a través de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión y dar

cobertura del tratamiento de los ingresos por aplicación del tarifario a partir del cese de la vigencia del Acuerdo Ministerial 286-2022; la normativa entra en vigor a partir del día de su publicación en el Diario de Centro América.

► **615-2023 23/10/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA EVANGÉLICA CASA DE ALABANZA Y ORACIÓN DE CRISTO JESÚS.

► **697-2023 12/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada MISIÓN INTERNACIONAL PENTECOSTÉS MIES GUATEMALA –MIPEMIGUA-.

► **699-2023 12/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA DE SANTIDAD LA FAMILIA DE DIOS.

► **3858-2023 21/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Los Lineamientos Generales para el Proceso de Selección a Puestos Docentes del Nivel Medio de los Establecimientos Educativos Públicos; el Acuerdo entra en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario de Centro América.

► **376-2023 12/12/2023 Acuerdo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.** Aprueba la categorización del servicio de salud que se presta en el municipio de Comapa del departamento de Jutiapa, por medio del cual se le otorga la categoría de Centro de Atención Permanente –CAP-; el Acuerdo entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

► **SAT-DSI-2155-2023 20/12/2023 Resolución de Superintendencia de Administración Tributaria.** Otorga permiso laboral con goce de salario, los días, lunes 25 y martes 26 de diciembre de 2023; lunes 1 y martes 2 de enero de 2024, al personal de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se exceptúan de las disposiciones de la presente resolución, el personal que debe laborar por jornada especial de trabajo establecida

o necesidades del servicio, el cual será remunerado de conformidad con la ley; normativa que entra en vigencia de forma inmediata.

► **1548 19/12/2023 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Ampliar el horario de utilización de los quirófanos de 16:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y de 7:00 a 22:00 horas, en sábado, domingo y días festivos; en el Hospital General de Accidentes “Ceibal”, Hospital General de Enfermedades, Hospital General “Doctor Juan José Arévalo Bermejo”, Hospital de Gineco Obstetricia y Hospital Escuintla, Escuintla; otorga bono específico extrasalarial por cirugías de alta o baja complejidad al personal permanente y, temporal, de la forma como se detalla; el Acuerdo entrará en vigencia un día después de su publicación en el Diario Oficial; dos votos razonados en contra.

► **7-2023 05/12/2023 Acuerdo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.** Aprueba reformar el Reglamento Interno de Trabajo –RIT- del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-; la reforma entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

► **2-2023 06/12/2023 Resolución de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala.** El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024; por el monto de Q 8,100,000.00; la normativa entra en vigencia un día después de su aprobación.

► **E56-2023 PUNTO SEGUNDO 11/12/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** El Reglamento municipal para la Regulación, Control y Administración del Servicio de Moto Taxis Rotativos de la aldea El Cerinal, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa; con el objeto de promover medidas para la mitigación del congestionamiento vial, su aplicación será sin perjuicio de las normativas nacionales vigentes que regulan el transporte de personas y carga, así como, la Ley de Tránsito y su Reglamento.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO PRIMERO 23/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** El Reglamento de Autorización, Instalación y/o Uso de Antenas, Postes, Cableado y Fibra Óptica, para la prestación de servicios de Telecomunicaciones

de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango; las disposiciones empiezan a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO SEGUNDO 23/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** El Reglamento de Cementerio Municipal Número Dos de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango; disposiciones que regulan el servicio del cementerio, el cual para cada caso se encuentran debidamente autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la inhumación de cadáveres; el Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente después de su Publicación en el Diario Oficial.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO TERCERO 23/12/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** Aprueba el Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal de Manejo de Residuos Sólidos y Desechos Sólidos del Municipio de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango; tiene por objeto regular el sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos y desechos sólidos en el Municipio de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango; el Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente después de su Publicación en el Diario Oficial.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO CUARTO 23/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** Emite el Reglamento del Centro Comercial Múltiple de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango; tiene como objeto regular el uso y arrendamiento de las distintas localidades, como pisos de plaza, parqueos de microbuses, parqueo de taxis, parqueo a particulares o cualquier otro tipo de espacio dentro del centro comercial múltiple; el Reglamento entrará en vigencia después de ser publicado en el Diario Oficial.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO QUINTO 23/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** Emite el Reglamento de Autorización de Establecimientos

Abiertos al Público del municipio de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango; tiene por objeto regular las licencias, para el funcionamiento del Municipio de Concepción Chiquirichapa, de los establecimientos que por su naturaleza están abiertos al público siendo los siguientes: Establecimiento de Comercio, Expendios de Alimentos, de bebidas, medicamentos, ropa, combustibles, productos agro-químicos, lugares de recreación y cultura, hospedaje, higiene arreglo personal, y de los establecimientos relacionados a la Intermediación Financiera tales como: Bancos, Cooperativa, y establecimientos de garantías prendarias y otros que por su naturaleza estén abiertos al público, estableciendo las normas administrativas, técnicas y legales a los cuales deben de sujetarse los propietarios, socios, accionistas de los mismos, para su autorización y funcionamiento; el Reglamento entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial.

► **96-2023 PUNTO TRIGÉSIMO SEXTO 23/11/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango.** Emite las tasas, alineación, rentas, precios, frutos, productos, multas y demás tributos que se detallan.

► **Reglamento Electoral del Colegio de Psicólogos de Guatemala 19/12/2023.** Emite el Reglamento de Elecciones del Tribunal Electoral del Colegio de Psicólogos de Guatemala; el objeto de la normativa es normar el régimen electoral del Colegio de Psicólogos de Guatemala, su administración, control y funciones; las reformas entraran en vigencia, luego de evacuados los eventos electorales que se detallan, un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

► **1607-2022 12/12/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Con lugar el planteamiento de inconstitucionalidad de carácter general parcial, contra las frases "... Se amplía la tabla de rubros y montos de tasas de cobro Antenas de telefonía Q. 5,000.00 mensual por cada una, con un incremento de 5% cada año (...). Se modifica el monto de los siguientes rubros Torre de telefonía celular Q. 100,000.00 (licencia de construcción único pago)" contenidas en el punto tercero del Acta 07-2017 correspondiente a la sesión celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quezaltepeque del departamento de Chiquimula el 1 de febrero de 2017 y publicado en el diario de Centroamérica el 2 de marzo del mismo año; como consecuencia, la expulsión de las referidas disposiciones se retrotrae el día de la publicación del auto de 11 de abril de 2022, por medio del cual, la Corte declaró sus suspensión provisional; sin lugar la acción de inconstitucionalidad respecto a las frases "Torres de conducción de líneas eléctricas Q. 150.00 mensual por cada una, con un aumento del 5% cada año"; y "por cada poste Q. 20.00 mensual...".

► **5327-2022 12/12/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Sin lugar la acción de inconstitucionalidad general, contra las reformas del Plan de Tasas del Municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango, contenidas en el punto sexto del Acta número 27-2022 de 29 de junio de 2022, correspondiente a la sesión ordinaria que celebró el Concejo Municipal de la referida localidad y publicada en el Diario de Centro América el 29 de agosto del mismo año; se revoca el auto de 6 de octubre de 2022, publicado en el Diario de Centro América el 12 de octubre de 2022, por el que se decretó la suspensión provisional de la normativa denunciada, la cual retomará su vigencia al día siguiente de la publicación de la sentencia.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj